



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del Código General del Proceso

Estado número: **0078** Fecha estados: **8 de noviembre de 2023**

Fecha de providencia: **7 de noviembre de 2023**

REVISAR AUTOS

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-CAUSANTE	DECISIÓN
2018-00384	Ejecutivo singular	Bancolombia S.A.	Fernando Efraín García Castillo	Aprueba liquidación del crédito
2018-00409	Ejecutivo singular	Cofinal Ltda	Mauro Dájome Sánchez y otra	Requiere banco y entrega depósitos judiciales
2019-00229	Ejecutivo con garantía real	Alembert Rosero Ortiz	Sucesores procesales de Marta Elvira Guerrero Rodríguez	Tiene por contestada demanda- requiere demandante
2019-00478	Ejecutivo singular	Banco Agrario	María Luisa Tenorio Sánchez	Aprueba liquidación del crédito
2020-00046	Verbal recisoria lesión enorme	Luis Denis Quiñones	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Acepta direcciones electrónicas
2020-00225	Ejecutivo mixto menor cuantía	Finesa S.A.	Alexandra Borja Lemus	Oficia juzgado
2021-00043	Ejecutivo mínima cuantía	Juan Tomás Idrobo Garcés	Fair Redin Magallanes	Requiere demandante



Consejo Superior
de la Judicatura

2021-00093	Verbal de pertenencia	Aura Dalia Vergara	Octavio Eustorgio Ortiz Quiñones y otra	Tiene por contestada demanda- fija fecha audiencia LINK- e inspección judicial
2021-00142	Sucesión	Nancy Patricia Villota Villota y otros	Fabiola Adelina Villota de Villota y otro	Acepta excusa- corre traslado trabajo de partición
2021-00147	Ejecutivo mínima cuantía	Marisol Sinisterra Angulo	Mariun Yamilet Franco Góngora	Requiere demandante
2021-00178	Ejecutivo menor cuantía	Cooperativa Coocreser	Maricela Cordón Higuera	Corre traslado dictamen corregido
2021-00205	Ejecutivo menor cuantía	Miguel Ángel Montilla Barrios	Marco Julio Revelo Mera	Fija fecha para audiencia-LINK
2021-00271	Ejecutivo mínima cuantía	Altun Geovanny Albán Araújo	Margaret Leusson Barahona	No aprueba liquidación del crédito
2022-00014	Ejecutivo mínima cuantía	Corveica	Wilson Giovanni Calvache Males	Acepta renuncia de poder
2022-00183	Ejecutivo singular	Cooperativa Coophumana	Julia Nuris Ortiz Castillo	No aprueba actualización del crédito
2022-00209	Ejecutivo mínima cuantía	Marisol Sinisterra Angulo	Mariluz Cruel Angulo y otra	Requiere demandante
2022-00359	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Arturo Micolta Riscos	Aprueba liquidación del crédito
2022-00363	Ejecutivo menor cuantía	Banco de Bogotá	Paola Bibiana Salinas Traetto	Reconoce abonos



Consejo Superior
de la Judicatura

2023-00014	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Marisol Estupiñán Quiñones	Aprueba liquidación del crédito
2023-00016	Ejecutivo singular	Bancolombia S.A.	Wilson Benedicto Martínez Marquinez	Aprueba liquidación del crédito
2023-00024	Ejecutivo mínima cuantía	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Marci Germania Peña Valencia	Requiere demandante
2023-00047	Ejecutivo menor cuantía	Bancolombia S.A.	Zoila Villa Franco	Niega solicitud
2023-00049	Ejecutivo mínima cuantía	Ricardo Epifanio García Gallo	Wasigton Quiñones	Acepta dirección física- niega requerimiento entidades
2023-00056	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Ronny Segura Solarte	Aprueba liquidación del crédito
2023-00076	Verbal de menor cuantía	Banco de Bogotá	Franz Alan Winkler Acosta	No acepta notificación- otras decisiones
2023-00085	Ejecutivo menor cuantía	Banco Agrario	Xiomara Triviño	Tiene por notificada por aviso a la demandada
2023-00095	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Andrés Ricaurte Ibarra Madroño	Aprueba liquidación del crédito
2023-00108	Ejecutivo menor cuantía	Bancolombia S.A.	José Apolinar Valencia Palacio	Reconoce subrogatario
2023-00120	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Ginna Paola Cortés Ibarra	Aprueba liquidación del crédito



Consejo Superior
de la Judicatura

2023-00122	Verbal de pertenencia	Hilda Ester Rojas Marcillo	Eddie Alfredo Rojas Marcillo y otros	Oficia Igac
2023-00137	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Cofinal	Mauro Marino Cortés Quintero y otro	Niega solicitud
2023-00161	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Effry Aguiño Calamba	Aprueba liquidación del crédito
2023-00173	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Jael Eraso Angulo	Aprueba liquidación del crédito
2023-00178	Ejecutivo mínima cuantía	Jorge Rodrigo Nazareno González	Tony de Jesús Arrieta Aguas	Requiere demandante
2023-00179	Ejecutivo mínima cuantía	Jorge Rodrigo Nazareno González	Rafael Emilio Franco Pereira	Requiere demandante
2023-00194	Ejecutivo singular	Carlos Eduardo Cárdenas Urbano	Aleida Rita Valencia	Aprueba liquidación del crédito
2023-00197	Ejecutivo menor cuantía	Banco de Bogotá	Marcelina Montaña Vivas	Reconoce abono
2023-00314	Ejecutivo menor cuantía	Bancolombia S.A.	Luis Alberto Moreno Cajares	Rechaza demanda
2023-00315	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Cofinal	José Benjamín Ruiz Castro y otro	Libra mandamiento de pago
2023-00318	Ejecutivo mínima cuantía	Bancolombia S.A.	Benito Portocarrero Aguirre	Libra mandamiento de pago
2023-00320	Ejecución de garantía mobiliaria	Gm Financial Colombia S.A.	Yamile Segura Correa	Acepta retiro de la demanda
2023-00322	Ejecutivo menor cuantía	Banco Davivienda	John Fredy Cardona Carmona	Libra mandamiento de pago



Consejo Superior
de la Judicatura

2023-00376	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Cofinal	Armando Bisbicus y otra	Libra mandamiento de pago
------------	--------------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------------------

Se fija el día 8 de noviembre de 2023 desde las 8: 00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm

Diana Marcela Figueroa M.

DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria

Nota* A partir de la publicación de los estados de 26 de julio de 2023, los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.